



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), siendo las veintiuna horas del día 24 de septiembre de 2015, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Contreras Nieves con el fin de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, asistido por la Secretaria de este Ayuntamiento, D^a M^a Pilar Barrios Falcao.

SRES/AS. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. José Antonio Contreras Nieves

Sres. Concejales:

- D^a. M^a de la Concepción Moreno Díaz
- D. Ángel Peña Nieves
- D^a. Soraya del Álamo Terriza
- D. Ángel Sánchez Privado
- D. José Antonio Ortega Villamayor
- D^a. Celia Mariblanca Gutiérrez
- D^a. Rosa María López Moreno
- D. Ismael Ávila Moreno
- D. Pedro José Yuste del Álamo
- D^a Gema Rodríguez Cañadilla
- D. Jesús Martín-Borja Álvarez-Ugena
- D^a M^a Asunción Maroto Moreno
- D. Francisco López Arenas
- D. José Antonio Moreno-Cid Martín-Delgado
- D^a M^a Carmen del Álamo de la Cruz
- D. Diego Martín-Delgado Jiménez

Secretaria: D^a Pilar Barrios Falcao.

Interventora: Ana Isabel Sánchez-Tembleque de la Llave

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE JULIO DE 2015.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada por este Pleno el día 30 de julio de 2015.

Toma la palabra el Sr. Martín-Borja y dice que quiere matizar que lo que se planteó en ruegos y preguntas no fue una puntualización, sino una petición en cuanto al plazo de notificación. Esa petición se hizo de una manera un tanto informal, para no perder la cordialidad con formalismos extremos, ya que el día de más que se pidió entre notificación y la celebración del Pleno, responde implícitamente al cumplimiento de la legalidad y no un mero favor, y a pesar de que el



Sr. Alcalde dijo que no había ningún problema, en este Pleno de hoy se nos ha vuelto a citar con excesiva premura.

Pregunta el Sr. Alcalde si es incumplimiento de legalidad, a lo que responde el Sr. Martín-Borja que en el otro Pleno no quiso entrar más en debate; implícitamente conllevaba eso. Se incumplen plazos, pero no quisieron entrar en ese debate, sino que por cortesía se pidió ese día más.

El Sr. Alcalde dice que sí le preocupa que se incumplan plazos, pues la que tiene que velar por la legalidad es la Secretaria, él no sabe si se produce o no ese incumplimiento.

Continúa el Sr. Martín-Borja diciendo que él se ha informado y les corresponde un día más a toda la corporación.

El Sr. Alcalde dice así es como se ha venido haciendo lo que no quiere decir que esté bien.

El Sr. Martín-Delgado dice que a lo largo del acta, en el recuento de los votos, se toma la tónica de 9 votos a favor y 7 votos en contra correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular y el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Dice no saber si lo entiende mal y se toma por una parte los 7 votos del Grupo Popular y aparte el suyo, o es que en realidad debería poner ocho votos en contra. Por Alcaldía se le aclara que es debido a que en el anterior pleno no asistió una de las concejalas del Grupo Popular, por lo que el recuento de votos es correcto.

Una vez recogidas las observaciones realizadas, se somete a votación la aprobación del acta de este punto, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Tras dar lectura del epígrafe de este punto del orden del día, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen algo que manifestar.

No produciéndose ninguna otra intervención, los asistentes quedan enterados.

La relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la convocatoria del último Pleno Ordinario es la siguiente:

- Resoluciones referidas a bajas, altas y cambios de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes, de varios vecinos.
- Resoluciones sobre obras menores de varios vecinos.
- Resoluciones sobre diversas autorizaciones de acometidas de agua y alcantarillado.
- Resoluciones sobre convocatoria de sesiones a distintos órganos municipales.
- Resoluciones sobre altas, bajas y cambios de titularidad de vados permanentes.
- Resoluciones varias sobre padrones, liquidaciones, altas y bajas de tasas y precios públicos municipales.
- Resoluciones varias iniciando expedientes sancionadores por infracciones en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y nombrando Instructor y Secretario de dichos expedientes.
- Resoluciones varias aprobando o desestimando el pago de facturas.



- Resoluciones varias aprobando licencias de actividad y cambios de titularidad de licencias de actividad.
- Resoluciones sobre acuerdos de compromiso de voluntariado social sobre programas varios.

DECRETOS VARIOS

- Decreto de fecha 10-07-2015: Resolviendo conceder ayudas con cargo al Programa de Ayudas de Emergencia Social del año 2015 a las personas que se relacionan en el decreto.
- Decreto de fecha 28-07-2015: Resolviendo declarar la retención del salario por el importe embargable mensual que se indica en el decreto, que comenzara en el mes de Agosto de 2015 y finalizará en el mes de febrero de 2016, al trabajador que se indica en el decreto.
- Decreto de fecha 30-07-2015: Resolviendo aprobar la contratación de las personas, de acuerdo con los datos que se detallan en el decreto, mediante un contrato a tiempo parcial, con una jornada de 25 horas semanales, según el Plan Provincial de Dinamización Económica Local 2015.
- Decreto de fecha 30-07-2015: Resolviendo contratar a Juan Antonio Mora Sánchez y Ángel Serrano Jiménez desde el 3 de agosto al 2 de noviembre de 2015, mediante contrato a jornada parcial, con una jornada laboral de 35 horas semanales, como Albañiles en la categoría de Oficial 1ª.
- Decreto de fecha 30-07-2015: Resolviendo contratar a Dª Francisca Romero García el día 31 de julio hasta el 18 de septiembre de 2015, a fin de cubrir las vacaciones de verano de libranza de Felisa Hebrero Alcobendas y Martina Alcobendas Gómez Carreño, mediante un contrato a jornada parcial, con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de Auxiliar del Servicios de Ayuda a Domicilio.
- Decreto de fecha 31-07-2015: Resolviendo proceder al pago de la gratificación que corresponde por los servicios extraordinarios prestados por parte de la Policía, en el mes de Junio de 2015.
- Decreto de fecha 31-07-2015: Resolviendo proceder al pago de la gratificación que se indica en el decreto, por la realización de servicios en turno de sábado o domingo por parte de la Policía, durante el mes de junio de 2015.
- Decreto de fecha 31-07-2015: Disponiendo designar Jefe de la Policía Local de Madridejos al Oficial D. Javier García-Moreno García-Miguel, durante los días, del 1 a 31 de agosto de 2015.
- Decreto de fecha 31-07-2015: Disponiendo nombrar secretaria accidental a Dª Mª Dolores Camuñas Hebrero, funcionaria de esta Corporación, durante los días, del 1 al 17 de agosto de 2015.
- Decreto de fecha 31-07-2015: Resolviendo modificar el contrato de Dª Beatriz García Casanova desde el 1 de Agosto al 31 de agosto de 2015 ampliándole su jornada, pasando a realizar 12 horas semanales en vez de las 6 horas que venía realizando.



- Decreto de fecha 03-08-2015: Resolviendo aprobar el expediente de contratación del “suministro de mobiliario para el Vivero de Madridejos”. Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación citado anteriormente. Aprobar el Pliego de cláusulas y que se proceda a publicar la licitación en el BOP. Aprobar el gasto de 79.819,95 €, mas el IVA correspondiente.
- Decreto de fecha 03-08-2015: Resolviendo aprobar el expediente de contratación del “suministro de equipamiento informático y de telecomunicaciones para el Vivero de empresas en Madridejos”. Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación citado anteriormente. Aprobar el Pliego de cláusulas y que se proceda a publicar la licitación en el BOP. Aprobar el gasto de 55.130,00 €, mas el IVA correspondiente.
- Decreto de fecha 03-08-2015: Resolviendo contratar a D^a M^a del Mar Sevilla Cobo desde el 4 de agosto hasta el 10 de agosto de 2015, a fin de cubrir la libranza por las vacaciones de verano de Gema Moraleda Durango, mediante un contrato a jornada parcial, con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Decreto de fecha 06-08-2015: Resolviendo aprobar la contratación de las personas de acuerdo a los datos que se detallan en el decreto, como Operarios de Obra mediante un contrato a tiempo parcial, con una jornada de 25 horas semanales según el Plan Provincial de Dinamización Económica Local 2015.
- Decreto de fecha 06-08-2015: Resolviendo contratar a María Pilar Yuste López Privado mediante un contrato a jornada parcial el 10 de agosto de 2015, con una jornada laboral de 32 horas 30 minutos semanales, en la categoría de Auxiliar de Enfermería.
- Decreto de fecha 06-08/2015: Resolviendo aprobar el Pliego de condiciones que regula la contratación de una operación de tesorería por importe de 400.000 €, para sustituir operación de tesorería.
- Decreto de fecha 13-08-2015: Resolviendo delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, D^a Soraya M^a del Álamo Terriza, la celebración del enlace matrimonial de D. Jesús Ángel López García y D^{ña}. M^a del Prado Vega Ortega, que se celebrará el día 4 de Septiembre en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.
- Decreto de fecha 13-08-2015: Resolviendo proceder al llamamiento de las trabajadoras D^a María del Carmen Martín-Camuñas Ortega, D^a M^a Dolores Romo Rodríguez, D^a Ángela García Rodríguez, D^a M^a Jesús Moreno Guijarro, D^a Anastasia López Cano y D^a M^a Ángeles Martín de la Mata para que se reincorporen a su actividad como limpiadoras en sus centros de trabajo a partir del 17 de agosto de 2015.
- Decreto de fecha 13-08-2015: Resolviendo contratar a Ángel Luis Colino Martín Salas, mediante un contrato a tiempo parcial, con una jornada de 20 horas semanales para llevar a cabo el Programa Local de Integración Social del Ayuntamiento de Madridejos 2015, desde el 18 de agosto hasta el 17 de noviembre de 2015, en la categoría de Peón.
- Decreto de fecha 13-08-2015: Resolviendo aprobar la operación de Tesorería, modalidad cuenta de crédito con Caja Rural de Castilla La Mancha, por importe de 400.000 €, con las condiciones financieras que se detallan en el decreto.



- Decreto de fecha 14-08-2015: Resolviendo otorgar autorización para la instalación de Puesto en el recinto ferial, durante las Ferias y Fiestas 2015 a las Razones Sociales que se relacionan en el decreto. Girar la liquidación correspondiente, siendo el pago satisfecho previamente a la instalación.
- Decreto de fecha 17-08-2015: Resolviendo aprobar la contratación de las personas de acuerdo a los datos que se detallan en el decreto, como Operarios de Obra mediante un contrato a tiempo parcial, con una jornada de 25 horas semanales según el Plan Provincial de Dinamización Económica Local 2015.
- Decreto de fecha 18-08-2015: Resolviendo nombrar como órgano instructor del procedimiento que se describe en el decreto, en la fase en la que este se encuentre, a Don Ángel Sánchez Privado, siendo Secretaria del mismo la del Ayuntamiento.
- Decreto de fecha 18-08-2015: Resolviendo acordar la compensación a la entidad Gas Natural Servicios SDG, S.A. de los créditos relacionados en el decreto con las deudas tributarias, por importe de 2.797,88 €.
- Decreto de fecha 18-08-2015: Resolviendo acordar la compensación a la entidad Gas Natural S.U.R. SDG, S.A. de los créditos relacionados en el decreto, con las deudas tributarias, por importe de 2.305,16 €.
- Decreto de fecha 19-08-2015: Resolviendo contratar a María Pilar Yuste López Privado mediante un contrato a jornada parcial del 20 al 21 de agosto de 2015, con una jornada laboral de 32 horas 30 minutos semanales, en la categoría de Auxiliar de Enfermería.
- Decreto de fecha 20-08-2015: Resolviendo avocar para sí (Alcalde), el presente asunto y conceder a Julio Rodríguez García-Rosell licencia de obras para la ejecución de una nave almacén agrícola en la parcela 65 del Polígono 40, según se indica en el decreto.
- Decreto de fecha 21-08-2015: Resolviendo contratar a María Pilar Yuste López Privado mediante un contrato eventual por circunstancias de la producción a jornada parcial del 24 al 26 de agosto de 2015, con una jornada laboral de 32 horas 30 minutos semanales, en la categoría de Auxiliar de Enfermería.
- Decreto de fecha 22-08-2015: Resolviendo delegar en D^a Rosa M^a López Moreno Concejala delegada en materia de personal, Seguridad y Régimen Interior, Educación, Infancia, Familia y Atención a la ciudadanía, la Presidencia del Consejo Escolar de la localidad de Madridejos.
- Decreto de fecha 25-08-2015: Resolviendo aprobar el pago correspondiente a la parte proporcional de la paga extra de Diciembre de 2012 devengada, 47 días, correspondiente a la trabajadora del Ayuntamiento, M^a Mar Gómez Gallego, efectuándose el pago en el mes de agosto de 2015.
- Decreto de fecha 25-08-2015: Resolviendo proceder al pago de la gratificación que corresponde por los servicios extraordinarios prestados por parte de la Policía, en el mes de Julio de 2015.
- Decreto de fecha 25-08-2015: Resolviendo proceder al pago de la gratificación que se indica en el decreto, por la realización de servicios en turno de sábado o domingo por parte de la Policía, durante el mes de julio de 2015.



- Decreto de fecha 26-08-2015: Resolviendo modificar el contrato de D. Sergio Peña García, en cuanto a su jornada laboral se refiere, ampliándose la misma desde el 1 de septiembre de 2015 de las 35 horas semanales que venía realizando hasta ahora a jornada completa (37 horas 30 minutos).
- Decreto de fecha 27-08-2015: Resolviendo la recolocación con fecha 1 de septiembre de 2015 de D^a Milagros García Romero que debido a su Movilidad Funcional pasará de forma irreversible a ocupar el puesto de Conserje de Instalaciones Municipales. El salario a percibir desde dicha fecha será el establecido para categoría de Conserje, percibiendo un complemento retributivo personal de 334,65 € mensuales, que tendrá carácter compensable y absorbible con cualquier aumento que se le devengue en el futuro.
- Decreto de fecha 27-08-2015: Resolviendo admitir a trámite la reclamación presentada por D^{ña}. Julia Flores Nieves, e iniciar expediente para determinar la responsabilidad o no del Ayuntamiento y si este tiene la obligación de indemnizar a la solicitante. Nombra como órgano instructor a D. José Antonio Ortega Villamayor.
- Decreto de fecha 27-08-2015: Resolviendo admitir a trámite la reclamación presentada por D^{ña}. Marta Alcobendas Adeva, e iniciar expediente para determinar la responsabilidad o no del Ayuntamiento y si este tiene la obligación de indemnizar a la solicitante. Nombra como órgano instructor a D. José Antonio Ortega Villamayor.
- Decreto de fecha 27-08-2015: Resolviendo proceder al llamamiento de las trabajadoras D^a M^a Jesús Fernández Sánchez y D^a Rosario Galán López para que se reincorporen a su actividad laboral a partir del día 1 de septiembre de 2015.
- Decreto de fecha 27-08-2015: Resolviendo conceder ayudas con cargo al Programa de Ayudas de Emergencia Social del año 2015 a las personas que se relacionan en el decreto, con indicación de la cuantía a abonar a cada uno de ellos y el concepto que motiva la ayuda.
- Decreto de fecha 28-08-2015: Resolviendo admitir a trámite la reclamación presentada por D. Felipe Jesús Víctor Mera, en representación de Don Jesús Martín Díaz, e iniciar expediente para determinar la responsabilidad o no del Ayuntamiento y si este tiene la obligación de indemnizar a la solicitante. Nombra como órgano instructor a D. Ángel Sánchez Privado.
- Decreto de fecha 28-08-2015: Resolviendo modificar el contrato de D^a Maria Rosario Galán López, en cuanto a su jornada laboral se refiere, reduciéndose la misma desde el día 1 de septiembre de 2015 de las 17 horas que venía realizando hasta ahora a 15 horas semanales.
- Decreto de fecha 28-08-2015: Resolviendo abonar a los empleados públicos que figuran en el decreto, las cantidades que se relacionan, por la realización de trabajos extraordinarios y conceder gratificación al empleado laboral que se refleja en el decreto, correspondiente al mes de Agosto, por el importe que se indica, por la especial dedicación en su puesto de trabajo.
- Decreto de fecha 31-08-2015: Resolviendo nombrar a D. José Antonio Luján Bernardo como personal eventual, para ocupar el puesto de Asesor de Alcaldía, con las funciones



específicas de asesoramiento en materia de personal y contratación administrativa, en régimen de jornada completa.

- Decreto de fecha 31-08-2015: Resolviendo contratar a Alfredo Vecino Tapetado desde el 1 de septiembre al 16 de octubre de 2015, mediante un contrato a jornada completa, en la categoría de Oficial II Electricista.
- Decreto de fecha 31-08-2015: Resolviendo solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Madridejos al Fondo de Impulso Económico del Fondo de Financiación a Entidades Locales, para el año 2016. Los vencimientos de préstamos a financiar en el año 2016 con cargo a dicho fondo se elevan a 759.503,75 €.
- Decreto de fecha 01-09-2015: Resolviendo pactar con D^a Rosario Galán López, la realización de las horas complementarias necesarias para cubrir las necesidades puntuales que puedan surgir tanto en el área de Cultura como en el área de educación, no pudiendo sobrepasar las mismas del 30% de su jornada laboral en el cómputo anual.
- Decreto de fecha 07-09-2015: Resolviendo delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Ismael Ávila Moreno, la celebración del enlace matrimonial de D. Emilio José Rivas Muñoz y Dña. Laura Polo Fuentes, que se celebra el día 19 de Septiembre de 2015.
- Decreto de fecha 07-09-2015: Resolviendo contratar a Luisa Cañadilla Rodríguez, desde el 7 de septiembre de 2015 mediante contrato a jornada completa, en la categoría de limpiador, a fin de acometer las funciones de conserje/limpiador en el Patronato Deportivo.
- Decreto de fecha 07-09-2015: Resolviendo conceder ayudas con cargo al Programa de Ayudas de Emergencia Social del año 2015 a las personas que se relacionan en el decreto, con indicación de la cuantía a abonar a cada uno de ellos y el concepto que motiva la ayuda.
- Decreto de fecha 08-09-2015: Resolviendo nombrar a Pedro Camuñas Morales, Presidente para la Corrida de Toros, que se celebrará, el próximo 15 de Septiembre, a las 18:00 horas.
- Decreto de fecha 08-09-2015: Resolviendo contratar a Enrique Álvarez Moraleda como Monitor de Fútbol Juvenil desde el día 8 de septiembre del 2015 al 31 de mayo de 2016, mediante un contrato a tiempo parcial, con una jornada de 8 horas semanales.
- Decreto de fecha 09-09-2015: Resolviendo autorizar a la empresa taurina Júcar Toros, S.L., la celebración del festejo taurino denominado, Corrida de Toros, el día 15 de Septiembre a las 18:00 h., así como la utilización de la plaza de toros de Madridejos.
- Decreto de fecha 18-09-2015: Resolviendo contratar a Asunción Bonillo Carrizo, como profesora de guitarra desde el 21 de septiembre de 2015 al 20 de junio de 2016, mediante un contrato a tiempo parcial, con una jornada de 10 horas 30 minutos semanales. Contratar a Ana Cristina Rodríguez Molero como profesora de danza clásica desde el 21 de septiembre de 2015 al 20 junio de 2016, mediante un contrato a tiempo parcial, con una jornada de 14 horas semanales.
- Decreto de fecha 18-09-2015: Resolviendo proceder al llamamiento con fecha 21 de septiembre de 2015 de los profesores de la escuela de música y danza que se especifican en el decreto, para cubrir las necesidades educativas del curso 2015-2016.



3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL ALOJAMIENTO RURAL EN LAS SIERRAS DE MADRIDEJOS.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, celebrada el pasado 22 de septiembre de 2015.

Toma la palabra la Sra. Mariblanca y dice que proponen al Pleno la aprobación de la declaración de caducidad y archivo del expediente de la adjudicación de la Concesión Administrativa del Alojamiento Rural en las sierras de Madridejos. Este expediente se inició en febrero de 2011, mediante la aprobación por el Pleno de los Pliegos de cláusulas administrativas, anunciándose en el Boletín Oficial de la Provincia en marzo de 2011. Se presentaron tres propuestas que fueron valoradas por los miembros de la mesa de contratación el 25 de mayo de 2011; la mesa de contratación admitió las tres propuestas y propuso como adjudicatario a la que mayor puntuación obtuvo. Esta propuesta de la mesa de contratación, nunca fue sometida a Pleno, ni se produjo en ningún caso la adjudicación provisional. Durante la tramitación del expediente nunca se requirió a la licitadora la presentación de la documentación previa a la adjudicación. En Octubre de 2013 se presentó renuncia por parte de la representante de la propuesta que obtuvo mayor puntuación y en enero de 2014 se presenta un escrito en el Ayuntamiento por parte del representante de la segunda oferta mejor puntuada, solicitando que le sea adjudicado el contrato de concesión. Esta persona ha presentado varios escritos más en esa línea. Tal y como expone el Informe de Secretaría, lo que procede es declarar la caducidad del expediente, ya que desde la valoración de las propuestas, que fue el 25 de mayo de 2011, ha pasado bastante más de los dos meses que marca la ley para adjudicar un contrato. Además de declarar la caducidad del expediente, no podemos olvidarnos de la situación administrativa de esa instalación; después de todos los trabajos que se han realizado por parte de otras corporaciones, para la restauración y recuperación del inmueble, como de la corporación anterior para legalizar y conseguir las autorizaciones pertinentes, a día de hoy aún no es posible iniciar ningún tipo de actividad por la prohibición expresa recogida en el Plan de Ordenación Municipal, sobre la implantación y funcionamiento de establecimientos de carácter terciario como es la hostelería, en la zona donde está ubicada. Durante estos últimos cuatro años nos hemos dedicado a tramitar ante los distintos organismos la documentación necesaria para la obtención de la autorización. Se han realizado las consultas previas a Medioambiente, se ha dado respuesta a los requerimientos, se ha presentado el documento ambiental, las certificaciones, para comprobar la viabilidad del desarrollo, presentación de los distintos planos necesarios, como el de evacuación, gestión de residuos, desmantelamiento, medidas compensatorias, abastecimiento, incluso se han ejecutado las medidas compensatorias que nos solicitaban desde la Dirección General.

Prosigue la Sra. Mariblanca Gutiérrez diciendo que en la actualidad se está trabajando para la Modificación Puntual del POM, para que se permita que este tipo de actividades se puedan desarrollar en ese entorno, pero mientras que este punto no esté resuelto no consideramos oportuno licitar, ni mucho menos adjudicar la concesión del alojamiento rural porque no se puede realizar ningún tipo de actividad allí. Una vez que este punto esté resuelto, su compromiso es elaborar y publicar unos nuevos pliegos para licitar la concesión, ya que valoran como algo muy positivo contar con una instalación de estas características, que resuelva en parte el problema de plazas hoteleras que hay en Madridejos, y además



consideran que tendrá un impacto muy positivo tanto en el turismo como en la creación de puestos de trabajo en la localidad.

Toma la palabra el Sr. Martín-Borja y dice que le gustaría poner de manifiesto su opinión respecto a este expediente. Dice que lo que han visto, una vez examinado el informe de Secretaría, es que por ejemplo entre la notificación de la valoración que se hizo de los licitadores y la renuncia de D^a M^a Inés, transcurren más de 28 meses. Ahí hay un plazo de 28 meses que no sabemos ese tiempo tan excesivo a qué se debe. El siguiente adjudicatario, tras la renuncia de D^a M^a Inés, D. Sergio Zamorano, presenta varios escritos que no prosperan, posiblemente porque la Ley de Contratos no permite que prosperen. No criticamos ese punto, pero sí el hecho de que en Secretaría en Julio del año pasado se hace el informe valorando los hechos y concluye en que debería dar por caducado el expediente. Desde el Informe de Secretaría a fecha de hoy son 14 meses. A pesar de que Celia ha justificado la actuación del ayuntamiento, creo que hay una manifiesta falta de interés por parte del equipo de gobierno en este expediente. No sé si está justificado o no, pero lo entendemos así, incluso roza la desidia. Esa falta de proceder nos lleva inexorablemente a tener que caducar el expediente, pero por falta de acción del equipo de gobierno.

Responde la Sra. Mariblanca diciendo que quiere hacer una puntualización, y es que el Informe de Secretaría está preparado y revisado posteriormente a julio de 2014. Dice que si no recuerda mal era un punto que se iba a llevar a Pleno y que al final lo retiraron para ver si dando un pequeño plazo más se podía resolver alguna de las situaciones que impedían que se pudiese hacer allí el desarrollo, por el interés no solo del equipo de gobierno, sino también de la oposición de que se pusiese en marcha; esto en cuanto a la elaboración del informe. En cuanto a los plazos, dice que estuvieron en contacto con la empresa que proponía la mesa de contratación, tampoco al final terminaron de verlo claro y lo retiraron; lo de los plazos te lo tendrá que responder mejor Pilar.

Dice el Sr. Martín-Borja que los plazos sabe que se incumplen, pero dice referirse sobre todo a que el primer plazo de 28 meses, no sabe qué pasaría, pero el último plazo de 14 meses es desde que la Secretaría hace ese informe hasta que lo estamos aquí ahora debatiendo, son 14 meses.

La Sra. Mariblanca responde que posiblemente se llevó a Pleno en julio de 2014 y se retiró el punto para ver si podíamos buscar otro tipo de solución. Esta solución no se ha encontrado, estamos esperando respuesta de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, pero no depende de nosotros. Todos los requerimientos que se nos han hecho de documentación se han ido cumpliendo de manera ágil, se ha ido respondiendo a todo, pero no depende de nosotros el que eso se pueda solucionar.

El Sr. Martín-Borja continúa diciendo que ha mirado el POM y es tajante en el sentido de que no se permiten actividades al sector terciario, pero se puede ser más rápido porque una modificación puntual de normas no puede llevar tantos meses, y la que requiere esto es muy sencilla.

Toma la palabra el Sr. Martín-Delgado y dice que su posición desde un principio ha sido siempre en desacuerdo con el modelo de gestión que se le dio a los Porches en su momento. Ya en su día se mostró ese desacuerdo en la mesa de contratación pertinente, y actualmente



seguimos en la línea de defender siempre un modelo de gestión pública, por tanto preferimos abstenernos en la votación.

Debatido por los asistentes y no produciéndose más intervenciones, el Pleno en votación ordinaria y por 9 votos a favor correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Socialista y 8 abstenciones correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular y al concejal del Grupo Municipal IU, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar la caducidad del procedimiento para la contratación de la concesión administrativa del Alojamiento Rural en las Sierras de Madridejos.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados a los efectos oportunos.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN GRATUITA A ASODEMA DE UNA PARCELA SITA EN LA UA 42.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, celebrada el pasado 22 de septiembre de 2015.

Toma la palabra la Sra. Mariblanca, y dice que proponen al Pleno la cesión gratuita a ASODEMA de una parcela anexa a las instalaciones donde actualmente están desarrollando su actividad. Es por todos conocida la magnífica labor que viene desarrollando, desde hace más de 25 años en Madridejos, atendiendo a personas con capacidades y con desarrollos diferentes, contando para ello con instalaciones y profesionales que son referente en nuestra región. Actualmente cuenta con un Centro Ocupacional y de Día, y un Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana. Estas instalaciones se han quedado pequeñas, debido principalmente a la incorporación de nuevos usuarios. Siendo necesaria la ampliación del Centro Ocupacional y del Centro de Día, lo que proponemos al Pleno es la cesión de la parcela anexa, destinada a la ampliación de las instalaciones, con carácter gratuito e indefinido mientras se le dé el uso para el que se le está cediendo que es la ampliación de los centros.

Toma la palabra el Sr. Yuste y dice que desde el Partido Popular hay una especial sensibilidad con el Centro Ocupacional y así se lo hemos comunicado varias veces a Mariano Privado, que está aquí presente, y al resto de responsables cuando hemos hecho alguna visita y en las ocasiones en que nos hemos visto por el pueblo. La cesión de la parcela a ASODEMA no sería ahora posible sin la buena gestión de los terrenos por parte de Miguel Organero. Nuestras gestiones han ido incluso desde el Partido Popular aunque no gobernamos, pero hemos tenido gestiones a nivel de intentar ayudar cuando gobernaba en la Junta el Partido Popular, incluso trayendo al pueblo gente sensibilizada, diputados nacionales, como Francisco Baño que es portavoz en la Comisión de Discapacidad del Congreso. Por ello queremos mostrar todo nuestro apoyo, entendemos que la cesión de estos terrenos de manera gratuita a este colectivo, así como cualquier otra ayuda, es de gran beneficio no solo para los usuarios de este Centro, sino también para el pueblo ya que este Centro es referente en la comarca y hasta aquí se desplazan personas de nuestro alrededor, como ha dicho Celia. Por ello siempre estaremos a favor de ayudar y colaborar.



Interviene el Sr. Martín-Delgado y dice que quiere remarcar que cuando estuvo en la Comisión Informativa votó a favor de este punto y cree que se ha leído que hubo abstención por su parte. Pregunta si habría posibilidad de modificarse y desde Secretaría se le dice que se modificará en la Comisión Informativa.

Debatido por los asistentes y no produciéndose más intervenciones, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Ceder gratuitamente a la Asociación de Discapacitados de Madridejos (ASODEMA) el bien inmueble correspondiente a la parte de la parcela nº 2 del proyecto de reparcelación, en una superficie de 1958.38 m², calificado como bien patrimonial, propiedad del Ayuntamiento con destino a la ampliación del Centro Ocupacional, Centro de Día y Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.

SEGUNDO.- Determinar la reversión automática al patrimonio de este Ayuntamiento del bien cedido gratuitamente así como de sus accesiones cuando cese el uso para el que fue cedido.

TERCERO.- Anotar la presente cesión gratuita en el Registro de la Propiedad y en el Inventario Municipal de Bienes.

CUARTO.- Facultar al Alcalde para la firma de cuanto documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DEL PAU DE LA UA 22.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, celebrada el pasado 22 de septiembre de 2015.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Urbanismo, y dice que les va a hacer un breve resumen de la cronología de este expediente para así ponerles en antecedentes sobre la propuesta de resolución. El Programa de Actuación Urbanizadora sobre la Unidad de Actuación 22 del POM se aprobó en Sesión Plenaria en abril de 2008 a la empresa Inveratlántico 2000, S.L.; en noviembre de ese mismo año se firmó el Convenio Urbanístico; con fecha 11 de noviembre de 2008 se presentó por parte del agente urbanizador el proyecto de parcelación. Posteriormente, en marzo de 2010, se requirió a la empresa promotora la presentación del proyecto de urbanización. En 2012 se les remitió un nuevo escrito recordándoles el incumplimiento de sus obligaciones y advirtiéndoles de la caducidad del expediente. Dado el tiempo transcurrido sin que se haya presentado la documentación necesaria para continuar con los trámites legales de formalización del PAU y habiendo sido advertidos de posible caducidad del expediente, se propone iniciar el procedimiento de resolución que, conforme estipula el convenio urbanístico, conlleva la incautación de la fianza o garantía prestada por éste por incumplimiento de sus obligaciones.

Debatido por los asistentes y no produciéndose más intervenciones, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA

PRIMERO: Declarar la caducidad del procedimiento de resolución del PAU de la UA 22 iniciado mediante acuerdo de Pleno de 4 de octubre de 2012 por haber transcurrido el plazo máximo para resolver.



SEGUNDO: Iniciar de oficio el procedimiento de resolución del Programa de Actuación Urbanística de la Unidad de Actuación nº 22 del POM de Madridejos del que es urbanizador INVERATLÁNTICO 2000 S.L.

TERCERO: Someter el procedimiento a trámite de audiencia del interesado, de su avalista y demás interesados si los hubiera por plazo de 15 días hábiles.

CUARTO: Recabar de los servicios municipales los informes técnicos y jurídicos previstos en el art. 114.2.b) del Reglamento de la Actividad de Ejecución

QUINTO: Remitir el expediente a la Consejería de Fomento para la emisión del dictamen preceptivo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo previsto en el art. 114.2.c) del Reglamento de la Actividad de Ejecución.

SEXTO: Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 3 DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el pasado 22 de septiembre de 2015.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, y dice que en relación a la Ordenanza Fiscal Nº 3, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, lo que se trae a Pleno es una modificación para ampliar las bonificaciones que ya existen. Procede a la lectura de la redacción de esta Ordenanza Reguladora en su art. 8, en lo que hace referencia a bonificaciones y dice: “Se establece una bonificación sobre la cuota del impuesto por la realización de obras que impliquen instalación de industrias o empresas que conlleve la creación de nuevos empleos de carácter indefinido por el siguiente importe: hasta un puesto de trabajo un 25% sobre la cuota, hasta dos puestos de trabajo un 50% y a partir de tres puestos de trabajo el 75% sobre la cuota del impuesto”.

Prosigue el Sr. Peña diciendo que lo que quieren con esta bonificación es que se bonifique a las empresas que se instalen no solo en suelo industrial sino ampliarla a todo tipo de terrenos, ya sean industriales o de otro tipo y de esta manera ampliar las ayudas.

Toma la palabra el Sr. Yuste del Álamo y dice que para el Partido Popular fomentar la creación de empleo indefinido y ayudar a las empresas es fundamental. Piensan que es un tema importante y se podría haber hecho con anterioridad. Ellos traen una propuesta un poco más abierta puesto que la Ley de Haciendas Locales nos dé más margen de ayuda y han hecho una propuesta con la intención de que pueda ser del agrado del resto de grupos políticos. Han pensado en su equipo que si se vota y se aprueba la suya votan a favor o en caso contrario, se abstienen a la que presenta el equipo de gobierno, ya que en el fondo están de acuerdo con ella.

Continúa el Sr. Yuste diciendo que la propuesta que traen consiste en; hasta un puesto de trabajo un 20%, de dos a tres puestos de trabajo un 40%, de cuatro a cinco puestos de trabajo un 60% de la cuota del impuesto y a partir de diez puestos de trabajo el 95%, que parece ser que es el máximo que permite la ley. De alguna manera piensan que al aparecer este 95% que



es el máximo, puede ser un reclamo también para que a alguna empresa le interese, pero con la exigencia de que sea a partir de diez puestos de trabajo; igual esto no se da, pero puede ser un reclamo. Básicamente esta propuesta es muy parecida a la otra.

El Sr. Martín-Delgado dice este tipo de propuestas estaría bien plantearlas con algo más de tiempo para que se pudiesen ver, él la propuesta, como hizo con el sueldo de alcaldía, que la hizo llegar al resto de los grupos políticos, también al Partido Popular, dice que estaría bien que se hiciese ver con más antelación para poder consultarla con el resto del grupo.

Responde el Sr. Yuste diciendo que a ellos les llega la información cuando les llega y se ponen a trabajar y es difícil presentarla antes, no obstante está de acuerdo con él. La han hecho por aportar una mejora a la presentada.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que plantean que por un puesto de trabajo en vez de un 25% sea un 20% que es algo menos.

Toma la palabra el Sr. Peña y dice que es conveniente que estas propuestas se realicen en las Comisiones Informativas para que cuando llegue el Pleno esto esté ya visto. Se debería cambiar la redacción de la Ordenanza, la idea no le parece mal, pero en el caso de la creación de uno o dos puestos de trabajo la bonificación es menor con la propuesta del Grupo Popular.

Después se entra en el debate introduciendo un cambio en la redacción inicial y se dice que con la creación de un puesto de trabajo se haría una bonificación del 25% sobre la cuota, hasta dos puestos de trabajo un 50% y a partir de tres y hasta nueve puestos de trabajo el 75%, a partir de diez puestos de trabajo una bonificación del 95%.

Toma la palabra el Sr. Martín-Delgado y dice que su posición ante esta propuesta no es estar contra de ella, pero sí está en contra de su concesión que tal y como se aprobó en el pasado Pleno, se cedió la competencia a la Junta de Gobierno Local; precisamente por eso se abstiene en la votación. No es que esté en contra de la propuesta en sí, pero está en contra de su concesión.

Debatido por los asistentes y no produciéndose más intervenciones, el Pleno en votación ordinaria y por 16 votos a favor correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular y 1 abstención correspondiente al concejal del Grupo Municipal IU, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del art. 8.1.b) de la Ordenanza Fiscal nº 3 reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, con la redacción siguiente:

Artículo 8 Bonificaciones:

b) Se establece una bonificación sobre la cuota del impuesto por la realización de obras que impliquen instalación de industrias o empresas que conlleve la creación de nuevos empleos de carácter indefinido, con el siguiente importe:

- hasta 1 puestos de trabajo: 25% sobre la cuota del impuesto
- hasta 2 puestos de trabajo: 50% sobre la cuota del impuesto
- de 3 a 9 puestos de trabajo: 75% sobre la cuota del impuesto



- a partir de 10 puestos de trabajo: 100% sobre la cuota del impuesto

Se podrá comprobar por parte del Ayuntamiento la efectividad de la creación de nuevos puestos de trabajo, justificando su creación documentalente a requerimiento del Ayuntamiento. Dichos puestos de trabajo deberán ser efectivos en el primer año desde la instalación o ampliación de la industria, la no creación de los nuevos puestos de trabajo justificados llevará consigo la revocación de la declaración realizada por el Pleno y la obligación de devolución de la bonificación aplicando el interés legal del dinero, sin perjuicio de las sanciones que se puedan imponer.

SEGUNDO.- Someter a información pública y audiencia a los interesados el presente acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Considerar definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial si durante el periodo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación ni sugerencia.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE REINTEGRO EN 120 MENSUALIDADES (DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA RD-LEY 17/2014), DEL SALDO DEUDOR RESULTANTE A CARGO DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO DEL AÑO 2013..

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el pasado 22 de septiembre de 2015.

Toma la palabra el Sr. Peña diciendo que como consecuencia de la liquidación definitiva de la participación de este Ayuntamiento en los Tributos de Estado del año 2013, resulta un saldo deudor por parte de este Ayuntamiento de 171.268,32 € que tenemos que devolver, porque nos lo han enviado de más según la liquidación resultante, y queremos solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que este dinero poder devolverlo en diez años y en mensualidades sin intereses. Para poder hacer esta solicitud tenemos que reunir una serie de requisitos que cumplimos como es la liquidación del Presupuesto de 2014, el compromiso de estabilidad presupuestaria, cumplimiento del límite de deuda pública, y el período medio de pago de la entidad; es por ello que queremos hacer esta solicitud, para que resulte más fácil devolver este dinero.

El Sr. Yuste dice que ellos están totalmente de acuerdo.

El Sr. Martín-Delgado dice que esta propuesta puede presentar una disyuntiva, por una parte puede ser beneficioso para el Ayuntamiento tener más margen en el pago, pero por otro lado se está prolongando una parte de la deuda que puede perjudicar a gobiernos posteriores, por tanto creen que lo mejor es abstenerse en la votación.



Interviene el Sr. Alcalde y dice que esto no computa como deuda pública aunque sí hay que devolverlo, el año pasado resultó un saldo a favor del Ayuntamiento y el Ministerio nos tiene que devolver.

Debatido por los asistentes y no produciéndose más intervenciones, el Pleno en votación ordinaria y por 16 votos a favor correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular y 1 abstención correspondiente al concejal del Grupo Municipal IU, ACUERDA:

PRIMERO Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el reintegro en 120 mensualidades del saldo deudor resultante de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2013, que a la fecha actual asciende a 171.268,32 €.

SEGUNDO.-Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de estos acuerdos.

8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE SECRETARIO E INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN Y REVERSIÓN INICIADO POR ACUERDO DE PLENO DE 30 DE JULIO DE 2015.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el pasado 22 de septiembre de 2015.

Toma la palabra la Sra. Mariblanca y dice que en el Pleno del pasado mes de julio, en uno de los puntos que se trajeron que para iniciar el expediente de investigación sobre la situación de las viviendas que están en la parte de arriba del edificio de correos, en el segundo acuerdo se designaban instructor y secretario del expediente por nombre y apellidos. Esto hace que cada vez que haya un cambio en la persona que ejerza el cargo de interventor o interventora, o de secretario o secretaria del ayuntamiento, haya que estar haciendo modificaciones, por eso lo que proponemos es que esa asignación de cargos no sea nominativa, sino que vaya vinculada al puesto de trabajo y a quien lo desempeñe en cada momento.

Interviene el Sr. Yuste diciendo que están de acuerdo y que es una cosa lógica.

Debatido por los asistentes y no produciéndose más intervenciones, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Designar instructor y secretario del procedimiento de investigación y reversión iniciado por acuerdo de Pleno de 30 de julio de 2015, a los que en cada momento sean Interventor y Secretario respectivamente de la Corporación.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

TERCERO: Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de estos acuerdos.

9º.- MOCIÓN SOBRE LA SUPRESIÓN DEL EXAMEN TEÓRICO EN EL CENTRO DE CONDUCTORES DEL MUNICIPIO DE QUINTANAR DE LA ORDEN.



Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, celebrada el pasado 22 de septiembre de 2015.

Interviene la Sra. Concejala de Medioambiente, dando lectura a la siguiente:

“MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS SOBRE LA SUPRESIÓN DEL EXAMEN TEÓRICO EN EL CENTRO DE CONDUCTORES DEL MUNICIPIO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

La Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo ha decidido de forma unilateral suprimir el examen teórico del centro de conductores de Quintanar de la Orden (Toledo) a partir del 1 de septiembre de 2015. Ello va a suponer que todos los alumnos de las localidades de la Mancha Toledana tengan que desplazarse a Toledo para realizar el examen en las aulas informatizadas de la Jefatura Provincial, desapareciendo así el examen en papel en Quintanar de la Orden.

Si bien la informatización de los exámenes teóricos es un objetivo planteado por la Dirección General de Tráfico dependiente del Ministerio del Interior a medio plazo, son las Jefaturas Provinciales las que tienen la potestad de poner en marcha la supresión de las pruebas en papel en los centros de exámenes de su demarcación. De este modo, mientras la Jefatura de Toledo ha decidido suprimir las pruebas en Quintanar desde el 1 de septiembre, las Jefaturas de Ciudad Real y Cuenca no han aplicado el mismo criterio en los centros de Alcázar de San Juan y Tomelloso, o en Tarancón y Mota del Cuervo, respectivamente, manteniendo los exámenes en papel.

De este modo se va a producir un agravio comparativo entre las autoescuelas de la comarca, en detrimento de las pertenecientes a la provincia de Toledo. Así, una autoescuela de Mota del Cuervo o Alcázar de San Juan podrá examinar a sus alumnos en sus localidades respectivas, mientras que los centros formativos de la comarca manchega toledana tendrán que desplazarse a una media de ochenta kilómetros de su sede. Ello por tanto supone un perjuicio directo para una población total de unos 113.700 habitantes.

El Ayuntamiento de Quintanar de la Orden ha ofrecido directamente a la Jefatura de Tráfico de Toledo el acondicionamiento del centro de conductores para los exámenes teóricos para la realización de los mismos, con los medios informáticos precisos, oferta que ha sido rechazada. Asimismo, y en entrevista acaecida el 27 de julio de 2015 entre el Alcalde de Quintanar de la Orden, Sr. Navalón y el Jefe de Tráfico de Toledo, Sr Caparrini, el edil le expuso las posibles consecuencias negativas económicas para las autoescuelas de la comarca, en beneficio de otros centros no afectados por la medida. Pese al compromiso por parte del Jefe de Tráfico de revisar el mantenimiento de los exámenes teóricos en los centros aledaños de Cuenca y Ciudad Real, esto no ha tenido lugar, consolidándose así el agravio comparativo.

Por lo expuesto, solicitamos del Pleno la aprobación de la presente moción, en virtud de los siguientes argumentos:

1.- La supresión del examen teórico del permiso de conducir en el centro de conductores de Quintanar de la Orden supone un perjuicio para los usuarios de la comarca de la Mancha Toledana, al estar obligados a desplazarse a Toledo para poder realizarlo, muchos de los cuales no tienen ni medios para ello.

2.- Además de un perjuicio para los vecinos, va a representar un quebranto económico de las autoescuelas de la zona por competencia desleal de otros centros que sí continuarán examinando a sus alumnos en sus localidades respectivas, y que tendrán más fácil captar alumnos de la Mancha Toledana.

3.- Reclamamos, pues, la recuperación de los exámenes teóricos en Quintanar de la Orden, o en su defecto, la aplicación del mismo criterio de desplazamiento a la capital respectiva a todas las autoescuelas de las provincias limítrofes, evitando el agravio comparativo entre centros”.



La Sra. Mariblanca dice que presentan y apoyan la moción para apoyar a las autoescuelas de la localidad porque son favorables a la misma y quieren que vuelvan a poner en Quintanar el examen teórico.

Toma la palabra el Sr. Yuste del Álamo y dice que en principio coincide con Celia sobre esta moción. Después de consultar a bastantes personas, no solamente a las autoescuelas, por tener otras opiniones distintas a las de las autoescuelas; hemos consultado a examinadores y a jóvenes a ver qué opinan. Por una parte se dice que es bueno para la comarca, pero desde la parte técnica, los examinadores tienen otro punto de vista, esto hay que saberlo, nosotros estamos a favor de la moción, y la vamos a votar, queremos lo que quiere la comarca, si crea negocio, pero pensamos sin embargo, que excede de nuestra competencia, no es algo tan simplista, y debemos saberlo también a la hora de votar. Esto lo digo porque el Director Provincial de Toledo ha decidido que los exámenes de conducir teóricos se hagan por ordenador y ve conveniente que se hagan sólo en Toledo y Talavera. En esto las competencias las tiene el Director Provincial. A pocos kilómetros de Quintanar están Mota en Cuenca y Alcázar de San Juan en Ciudad Real, y los Directores Provinciales de Ciudad Real y de Cuenca, por las presiones ciudadanas han querido dejar que se siga haciendo en papel. Ahí hay un debate técnico que excede de nuestra competencia, pero en el fondo de la moción que es apoyar esta iniciativa y que sigan estamos de acuerdo, y después quien tenga que decidir que decida.

Toma la palabra el Sr. Martín-Delgado y dice estar de acuerdo tanto con lo que ha dicho Celia como con lo que ha dicho Pedro, y aunque esta medida no nos afecta de manera directa, a la comarca sí que le puede afectar y es un acto de solidaridad que podemos tener con el Ayuntamiento de Quintanar y creo que no hay ningún problema.

Debatido por los asistentes y no produciéndose más intervenciones, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA estimar la moción presentada:

10º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS CON MOTIVO DEL REPUNTE DE ASESINATOS MACHISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, celebrada el pasado 22 de septiembre de 2015.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que antes de comenzar van a cambiar el enunciado del punto, dice que si les parece votan el acuerdo al que han llegado los distintos grupos políticos sobre la moción que se presenta en el punto diez. El enunciado sería: "MOCIÓN QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS CON MOTIVO DE LOS ASESINATOS MACHISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES". Es una moción que presentamos todos los grupos políticos al Pleno. En el contenido de la moción que se ha presentado hay unas modificaciones que se han consensuado por los tres grupos políticos.

Por secretaría se dice que lo que tienen que votar es cómo queda el título de la moción, con independencia del título del punto del orden del día, y los términos en los que habéis transaccionado.



Interviene nuevamente el Sr. Contreras y dice que el título queda: “MOCIÓN QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS CON MOTIVO DE LOS ASESINATOS MACHISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES”, por tanto se elimina que la presenta el Grupo Municipal Socialista, puesto que la presentamos todos los Grupos Políticos. La transacción está en el primer párrafo, en el punto uno, que es el acuerdo al que han llegado.

Toma la palabra la Concejala de Bienestar Social, y dice que esta moción se ha presentado, estando todos los grupos presente de acuerdo, en contra de las agresiones a las víctimas de la violencia de género. Este año llevamos ya treinta mujeres muertas por violencia de género; 26 niños han quedado huérfanos. La violencia tenemos que conseguir erradicarla y por eso se piden el apoyo de la moción que se inserta a continuación:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS CON MOTIVO DE LOS ASESINATOS MACHISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Con ese convencimiento nació la ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una ley reconocida e incluso premiada como una de las mejores leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental.

Pese a ello, las mujeres siguen sufriendo violencia de género, y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofriantes. En los últimos meses, la violencia de género ha segado la vida de mujeres y menores conmocionando a todo el país. La sociedad española ha padecido un aumento de asesinatos machistas durante el verano de 2015, habiéndose registrado el mayor número de asesinatos desde 2010.

Una violencia ante la que no podemos ni queremos permanecer impasibles. Para el AYUNTAMIENTO, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental. El reconocimiento que hace la Constitución de 1978 de España como un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político tiene que traducirse en la plena consideración de las mujeres como sujetos de derechos de ciudadanía. Sin embargo, la ciudadanía de las mujeres aún no está consolidada y frecuentemente se encuentra en entredicho. Frente a ello, es necesario reforzar y promover los mecanismos que la garanticen y la alejen del vaivén de las coyunturas políticas.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

La situación de violencia que sufren las mujeres nos exige avanzar hacia el cumplimiento del convenio de Estambul, ratificado por España y que aborda de manera integral la violencia contra las mujeres. Nos exige avanzar hacia un gran acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres que implique a toda la sociedad y los poderes públicos para luchar desde todos los ámbitos contra la Violencia de Género, que no escatime esfuerzos, medios y recursos.

Por todas estas razones, el pleno del Ayuntamiento de MADRIDEJOS aprueba la siguiente moción en la que insta al Gobierno a adoptar y promover un Acuerdo Social, Político e Institucional Contra la Violencia



de Género para construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres con los siguientes puntos:

1. *Aumentar la dotación de las partidas presupuestarias, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En los presupuestos Generales del Estado 2016 multiplicar por cinco la partida destinada a la Delegación del Gobierno para la violencia de género.*
2. *Creación de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género en cada CCAA*
3. *Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.*
4. *Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.*
5. *Establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.*
6. *Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.*
7. *Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.*
8. *Poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.*
9. *Obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.*
10. *Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado”.*

En definitiva estamos todos los grupos del Ayuntamiento involucrados para condenar y luchar contra la violencia machista.

Toma la palabra la Sra. Maroto Moreno y dice que el Grupo Popular de Madridejos está de acuerdo con esta moción después de las modificaciones que se han realizado. Todos debemos luchar contra, no solo los asesinatos machistas, sino con todo lo que tiene que ver con la violencia de género a todos los niveles y por tanto mientras que las mociones sean en este sentido las apoyaremos.

Interviene D. Diego Martín-Delgado y dice que apoya que se haya decidido abogar por la unidad antes del partidismo, ya que es evidente que la violencia de género nos atañe a todos y



a todas. Por otro lado me gustaría añadir que sería conveniente que esta fuera la tónica de nuestro ayuntamiento, que se abogase por la unidad antes que por el partidismo, no solo en este tipo de cuestiones más generales, sino también en otras de ámbito más municipal.

Debatido por los asistentes y no produciéndose más intervenciones, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA estimar la moción presentada.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay algún asunto que por vía de urgencia que se quiera tratar antes de pasar a Ruegos y Preguntas.

Interviene el Sr. Peña Nieves, diciendo que este es el último Pleno que celebra Pilar, la Secretaria y quiere agradecerle, piensa que en nombre de todos los allí presentes, quiere agradecerle los años de servicios en este Ayuntamiento y desearle lo mejor allá donde vaya.

D. Pedro José Yuste dice reiterarse en lo dicho por Ángel y le desea lo mejor.

D. Diego Martín-Delgado dice él la ha conocido poco tiempo, pero igualmente le desea suerte y que le vaya bien.

11º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Yuste y dice que quiere aprovechar ahora, porque el próximo pleno es ya después de Santa Cecilia, para comentar la situación de la Banda de Música. Dice que de todos es sabido que algo está pasando en la Banda porque era un referente en el pueblo, con unos 90 o 100 miembros, y en los últimos meses se han marchado 20 o 30, no sabe exactamente la cantidad, quiere saber qué ha pasado y qué pasa. Son músicos de calidad y con muchos años en la banda. Él mismo, dice haber sido durante doce años miembro de la Banda Municipal, tiene a toda su familia en la Banda de Música, y es un tema que le sensibiliza especialmente, dice que casi se emociona al tratarlo porque le duele que esto haya pasado, ha preguntado a gente anciana y que han sido músicos en el pueblo y jamás en los 130 años que tiene la Banda se ha visto esta situación, que de la Banda de Música se haya ido tanta gente y además el ambiente todavía no es el mejor.

Prosigue el Sr. Yuste diciendo que la postura de su grupo no es hacer sangre, sino ver qué ha pasado, qué se puede hacer y preguntar al Sr. Alcalde que analice en conciencia qué más podía haber hecho para que esto no ocurriese, porque sí que nos ha llegado que ha ido el concejal, ahora la concejala, pero algo ha faltado para que esta situación no ocurriese. Dice que vuelve a decir que para él y cree que para el Grupo Popular en su conjunto y para mucha gente del pueblo es una situación muy dolorosa, con consecuencias que no cree que sea el momento de decirlas aquí, y con temas que cree que han acaecido bastante graves y que a lo mejor se podía haber hecho algo más. Pregunta, especialmente al Alcalde, pues dicen que echan en falta ese espíritu conciliador que esperan de un Alcalde.

Responde el Sr. Contreras diciendo que su preocupación también la tiene, justamente han estado, no desde la última vez que se decidió municipalizar la Banda, había un consenso que se rompió, no sabe por qué, ya sabemos lo tenso que fue el Pleno en aquel momento. La tensión no es una cuestión provocada desde aquí, es interna, y en la que llevamos mediando mucho tiempo; pero hay cuestiones personales de unas personas con otras. Además la gente que se ha marchado, se ha marchado por voluntad propia. Las puertas están abiertas y se les ha dicho



que continúen. Hay unas normas que son lógicas y normales, todo el mundo sabe que quien quiera irse puede volver cuando quiera. Vamos a seguir trabajando para recuperar ese espíritu, de eso no te quepa duda. Posiblemente están ocurriendo ahora cuestiones que no son muy favorables, pues como bien sabrás, se ha hecho una agrupación musical, y lógicamente está habiendo tensiones entre unos y otros. Vamos a apostar porque haya una Banda Municipal y vamos a seguir trabajando en eso. Siempre he estado abierto, para lo que no he estado es para dimes y diretes, ha habido personas que han venido así. Cuando hay transparencia, tal y como decía antes Diego, de uno y de otros, y ponemos las cartas sobre la mesa con claridad, nos encontraremos todos para trabajar. Todos queremos a la Banda y lo que significa, con lo cual vamos a seguir trabajando. En cuando a lo de estar, he estado días y noches con miembros de la banda, he estado con ellos largo y tendido, con respecto al tiempo, antes de tomar determinadas decisiones que se han tenido que tomar. Y para mí ha sido un principio que no entrasen en cuestiones personales, en las que han entrado entre ellos, unos con otros. Nosotros no estamos para eso, sino para que haya una Banda Municipal que funcione. He tenido en casa de todo, incluso escraches, antes de que se fuesen, para que no se fuesen determinadas personas, pero luego, justo cuando se quedaron esas personas, no querían que se quedasen. Ha sido paradójico; es extenso para contarlo en un Pleno. Personalmente lo podemos hablar, es más, todo lo que creáis que podemos hacer para poder mejorar, estamos abiertos para cualquier tipo de opinión y también de trabajo conjunto, porque esta no es una cuestión, como ya dije en su momento, de partido político, sino que es algo que es patrimonio de Madridejos.

Interviene nuevamente el Sr. Yuste para decir que está totalmente de acuerdo en que no es un tema fácil, pero es una realidad que ha ocurrido. Dice que la versión que él tiene de los miembros de la Banda, no coincide exactamente con lo que está diciendo el Sr. Alcalde, pero no es un tema de hacer sangre tampoco, simplemente, tal y como ha dicho antes, hay gente que de alguna manera dice que esa tensión se podía haber evitado si se hubiese actuado de otra manera por parte del ayuntamiento. En relación a esto quiero preguntar sobre la concentración de Bandas de verano, venía en el programa que el Director estaba en funciones, porque se nos informase un poco de la situación del Director. Insiste en que no es cuestión de meter cizaña sobre este tema, no sabe si existe todavía la posibilidad de unir lo que se ha desunido, estoy de acuerdo contigo en eso, pero sí que creo que ha habido algo ahí que se ha dejado de hacer bien, en el sentido de que quizá a Eduardo, cuando hubo una denuncia en relación a que no tuviera varios sueldos públicos, igual ahí se trató de encajar una situación que no era la más correcta posible. Ni tengo nada en contra de Eduardo, ni tengo nada en contra de la Banda, ni en contra de ti José Antonio, simplemente que igual se forzó una situación que no se debería haber forzado. No obstante te reitero nuestro apoyo si algo se puede hacer por mejorar esta situación y porque entre ellos vuelvan a recuperar esa amistad, porque el tema es tan grave que hay hasta hermanos uno que va y otro que no va.

Responde el Sr. Contreras diciendo que en lo de la presión a Eduardo, ellos no forzaron nada, posiblemente los propios miembros de la Banda forzaron esa situación. Está en funciones porque hay que ver, la forma de elegir al Director, y hay que ver qué pasa con él.

Se reitera de nuevo el Sr. Yuste diciendo que tienen todo su apoyo, que es un tema que tienen que hablar y ver de qué manera se puede reconducir esta situación, que cuenten con el Partido Popular.



Toma la palabra la Sra. Rodríguez Cañadilla, y se dirige al Sr. Concejal de Festejos, y pregunta cuál ha sido el coste total de la feria de este año.

Responde el Sr. Peña diciendo que es imposible decirlo porque acaba de terminar la feria y hay muchas facturas que todavía están llegando, y si os parece en el próximo Pleno os facilito el coste detallado, pero a fecha de hoy no se puede decir con seguridad el gasto total.

Prosigue la Sra. Rodríguez Cañadilla diciendo que continuando con el tema de feria le llamó especialmente la atención que en una Junta de Gobierno del 23 de Julio, y esto no tiene mayor importancia, pero en materia de Convocatoria de Subvenciones, cuando se aprueba la convocatoria de subvenciones para las comidas solidarias y el Festival Folklórico Tierras del Priorato, se dice que se va a publicitar, se le va a dar publicidad conforme a lo establecido, y su pregunta es si se ha publicado, pues o ellos no lo han visto, o al menos en la página web no se ha publicado, que es donde se suelen publicar todo tipo de subvenciones deportivas, culturales, o se les ha pasado.

Responde el Sr. Peña diciendo que se imagina que en la web se publicaría, no obstante tanto las comidas solidarias como el Festival Folklórico Tierras del Priorato, antes se reunió con los colectivos que iban a realizar las comidas solidarias, porque todos los años son los mismos. Este año llamó a cinco colectivos y uno de ellos no podía. Como son colectivos reducidos que todos los años son los mismos, se tuvo una reunión con ellos, y en ella se les dijo los trámites que tenían que seguir para solicitar subvención. Para otro año se puede publicar.

Dice la Sra. Rodríguez que lo que le llamó la atención es que en la Junta de Gobierno ponía que se le iba a dar publicidad, no entendía tampoco por qué se tenía que dar publicidad de ello y luego vio que efectivamente no se había publicado. No tiene mayor importancia, pero simplemente le llamó la atención.

Responde el Sr. Peña diciendo que con las comidas solidarias no pueden llegar a más porque solamente tenemos cuatro o cinco días y por tanto se tienen que limitar a cuatro o cinco colectivos nada más. No lo podemos publicar para que se presenten diez o quince.

La Sra. Rodríguez Cañadilla que debería omitirse ponerse lo de que se va a publicar.

Continúa la Sra. Rodríguez diciendo que el Partido Popular también tiene una propuesta, se trata de un tema que ellos también llevaban en su programa electoral y que consideran que es un tema importante en Madridejos; se refiere a la construcción de una nave, museo o como lo queramos llamar, para albergar las imágenes y los pasos de la Semana Santa de las distintas Cofradías. El ayuntamiento dispone de una serie de parcelas y vemos necesario ceder un espacio, una parcela para poder realizar dicha obra, incluso consideramos que si se pone ya en marcha, podríamos dar salida a esta edificación para la próxima Semana Santa. Por eso desde el Partido Popular proponemos que se inicien los trámites administrativos oportunos y las conversaciones pertinentes con la Junta de Cofradías, para iniciar dicha construcción. Esto es algo que ya en muchas legislaturas ha pasado por distintos programas electorales, pero consideramos que hay que empezar ya con ello. Lanzamos esta propuesta y de igual manera nos gustaría que nos hiciereis partícipes y nos mantengáis informados de cómo van estos procedimientos, ya que nuestra presencia consideramos que puede aportar, puede mejorar cualquier procedimiento, podemos aportar alguna idea que sea beneficiosa, o que ayude a mejorar en definitiva y se logre un beneficio para el pueblo.



La responde el Sr. Contreras diciendo que ya ha tenido algún contacto en la anterior legislatura con miembros de la Junta de Cofradías y ellos en el programa electoral también lo llevan, así pues coinciden los dos. Hay un inicio de una parcela que ya lo tramitó en la anterior legislatura el Partido Popular, pero al final no se consideró apropiada por parte de la Junta de Cofradías, y estamos buscando otras parcelas que puedan cumplir mejor los requisitos. Hemos estado viendo una de ellas, que todavía no está cerrada del todo, porque depende de su disponibilidad. Está cedida en parte a la administración regional para la construcción de un colegio, y tenemos que ver si tenemos espacio suficiente. No obstante hay otras parcelas que son dotacionales, del Ayuntamiento, y que se pueden ver, estudiar las que hay. Esta última que he dicho puede gustar porque está bien situada, cerca de una ermita, y creemos que tiene una serie de peculiaridades para poder acoger una instalación de estas características. Pero no sabemos si tenemos los suficientes metros como para poder hacerlo, pero no hay ningún inconveniente en ver si podemos contar con terreno suficiente ahí. Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que se pueden ver otras parcelas dotacionales que existen, si se ajustan a lo que se quiere.

Interviene el Sr. Yuste diciendo que hubo una mesa de contratación a la que se le citó a finales de agosto y no pudo estar, estaba de vacaciones; la notificación se la dieron a un familiar suyo, y no pudo asistir. Pide disculpas por ello. En esa mesa se trató el tema del Vivero de Empresas, presupuestos, telecomunicaciones, se hicieron unas adjudicaciones, etc. Solicita, si es necesario lo pedirán por escrito, que se le prepare la documentación del Vivero, y pedir nuevamente disculpas.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que se les va a convocar por escrito para recoger el recibí de la comunicación, pero también por correo electrónico para evitar estas situaciones.

Toma la palabra la Sra. Maroto y dice que el anuncio que se ha hecho en la página web sobre las becas que se van a dar para material escolar, y también para becas de comedor, nos gustaría saber en cuanto al convenio que se ha realizado con La Caixa, el número exacto de becas, porque el cómputo total lo sabemos, pero nos gustaría saber el número total de becas.

El Sr. Alcalde responde diciendo que el presupuesto total que van a consignar para esa partida, y si hace falta se complementa, con La Caixa han llegado a un acuerdo de algo más de 6000 euros, y el próximo año continuará esta iniciativa. Por otra parte el Ayuntamiento tiene una partida para ayudas de emergencia social, en un principio se van a consignar 10.000 euros para toda esa partida. Hoy en la Junta de Gobierno se han aprobado becas para los alumnos de primaria; para los de secundaria se están recogiendo todavía solicitudes para aprobarlas después. Hoy todas las que cumplían los requisitos se han aprobado; no recuerdo la cantidad.

Pregunta la Sra. Maroto si no hay un número determinado de beca, a lo que dice D. José Antonio que se han aprobado hoy 115 becas. Prosigue la Sra. Maroto que en algún medio de comunicación había dicho que había 70 familias necesitadas, y son más becas que las familias necesitadas en Madridejos. Dice el Sr. Alcalde que La Caixa pone una cantidad y otra parte la pone el Ayuntamiento, prácticamente estamos al 50%.

Toma la palabra la Sra. del Álamo y se dirige a D^a Pilar, la Secretaria, y dice que le va a permitir despedirse de ella, pero va a ser un hasta luego. Ella estaba presente en su primer Pleno y también está presente en su último Pleno, de momento. Dice que con pequeñas diferencias, pero ahí estamos.



Quiere preguntar al Sr. Concejel de Agricultura y Mantenimiento, dice han visto que previo a la feria se han hecho algunos movimientos de contenedores de los puntos de reciclaje, para que no estuviesen en ciertas zonas que a lo mejor había que haberlas revisado un poco mejor, porque se acumulaban demasiados contenedores en un sitio donde no se llenaban y en otros faltaban. Mi pregunta es si ya se han vuelto a reagrupar en los puntos de reciclaje.

Toma la palabra el Sr. López Privado y dice que algunos ya se han vuelto a poner en su sitio, pero otros están todavía pendientes de recolocar. La concesionaria ya ha retirado los que teníamos de más, porque se habían reforzado de cara a la feria y se los han llevado ahora a la feria de Consuegra. Nos quedan de ubicar algunos en su sitio.

Pregunta la Sra. del Álamo si el traslado lo hace la empresa concesionaria o lo estamos haciendo nosotros. Responde el Sr. Sánchez que los traslada la empresa adjudicataria, nosotros movemos los nuestros, los de orgánica.

La Sra. del Álamo dice que ha visto que en algunos puntos que estaban antes más o menos centrados, y dice que si en algún momento quiere pueden acompañarle para ver todo el tema, porque habría que hacer una remodelación de cómo están ubicados en ciertos sitios. Insiste en que su pregunta era sobre todo, aparte de prestarse a si en algún momento quiere miren algo, pero era que como todavía veían que faltaban algunos por colocar. Prosigue diciendo la Sra. del Álamo que le pediría que para el próximo año, cuando se hagan estos cambios, si puede ser se dé una vuelta porque ha habido un punto en concreto que ha movido a una calle que hay cinco casas deshabitadas y una casa en la que viven dos personas, y se ha puesto frente a la casa donde vive gente.

Responde D. Ángel que a veces es por las distancias, para el giro de coches, etc.

Continúa preguntando la Sra. del Álamo en relación a si desde la Concejalía se tiene hecho este año un planteamiento sobre cómo se va a hacer este año la poda y mantenimiento de los árboles.

Responde el Sr. Concejel diciendo que están estudiando todo ello para hacer la poda bien por parte del Ayuntamiento o por una empresa adjudicataria.

Interviene la Sra. del Álamo para decir que precisamente iba a proponer que no se externalizara, aunque siempre como mejor convenga al Ayuntamiento, pero que valoren que a lo mejor con 10.000 euros que parece una cantidad extrema, nos estamos ahorrando contratar empresa, pero yendo a nuestra bolsa perfectamente tenemos a gente que a la que se va a dar puestos de trabajo, que lo valoréis seriamente con Intervención, si podéis en el momento en que lo valoréis también nos lo comentéis, porque nos gustaría estar presentes. Creo que en ese planteamiento tú estarás muy presente en ver la necesidad real de lo que hay en la calle. La empresa que lo ha estado haciendo ha supuesto unos gastos importantes y la poda no ha sido como debiera. Hay calles con árboles que llevan cinco años sin podar.

Responde el Sr. Sánchez Privado diciendo que tenemos un arbolado muy intenso y tenemos que revisarlo.

Dice la Sra. del Álamo que necesita una implicación importante desde la concejalía y desde el concejal. Insiste en que cuando tengan el planing hecho y vean la valoración que tienen hecha,



si pueden se lo remitan. A lo que responde el D. Ángel que cuando tengan el informe de medioambiente para ver los que se pueden podar, los que hay que retirar porque están secos o porque tienen alguna enfermedad.

Continúa la Sra. del Álamo diciendo que algunas de las entradas al pueblo, se han limpiado, ha visto que hace poco se ha hecho la limpieza de la zona de la empresa de hierros; pero hay otras zonas que están muy abandonadas, pregunta si tienen un planteamiento en esas zonas.

Responde el Sr. Sánchez Privado diciendo que hoy empezaban por el Polígono, e iban a limpiar toda la entrada de esa zona que es la que nos faltaba de acometer.

Toma la palabra el Sr. Martín-Borja, diciendo que tienen un último ruego que proponer y es que por parte de los representantes del Partido Popular de este ayuntamiento, se quieren hacer eco del sentir de una gran parte de la juventud de nuestro pueblo, y también de otra gran parte no tan joven ya. Este sentimiento invadió a Madridejos hace unos meses, tanto en las calles como en las redes sociales. En concreto nos estamos refiriendo al fallecimiento de Graciano, el vecino de nuestra localidad cuyo recuerdo muchos siempre tendremos en el corazón y que supuso un impacto sin precedentes. Consideramos que ha dejado una indudable huella en varias generaciones de nosotros. Por ello proponemos al equipo de gobierno que lo tenga en cuenta y considere la posibilidad de dedicar en su memoria el Callejón del Rice, iniciando en su caso los trámites necesarios al efecto.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que recogen el ruego, pero que hay un problema, por la numeración.

El Sr. Martín-Borja dice que han pensado en simplemente poner una placa, conmemorativa de su figura; el Sr. Alcalde dice que en la Junta de Portavoces es algo que se puede acordar y acometer algún tipo de homenaje.

Toma la palabra el Sr. Martín-Delgado preguntando por un tema que dice que está siendo debate últimamente en las redes sociales y son los robos. Se comenta, y quiere preguntar si es cierto, que se han incrementado en nuestro municipio, y quiere preguntar al equipo de gobierno si es cierto, bien porque se les haya comunicado o porque tengan constancia de algunas denuncias, y si es así, si se han tomado algunas medidas o cuales se prevén tomar.

Responde el Sr. Contreras diciendo que se tienen reuniones periódicas tanto con la Policía Local como con la Guardia Civil que tenemos en nuestra población; además habitualmente tenemos dos reuniones sobre seguridad ciudadana, que es cuando viene el Subdelegado del Gobierno y se tratan los diferentes temas de seguridad de nuestro municipio. Tenemos un contacto directo con la Guardia Civil, ha habido quizá últimamente una serie de robos en domicilios particulares que quizá lo más complejo o preocupante del tema es que se han hecho cuando sus dueños estaban dentro. Los cuerpos de seguridad han realizado algunas pesquisas sobre de qué personas que pueden tratarse. Por parte de la Guardia Civil se ha reforzado la vigilancia dentro de los medios de que disponen.

Continúa su intervención el Sr. Martín-Delgado diciendo que los bienes que están en las Sierras de Madridejos tales como la ermita de Valdehierro, la casa de los forestales o el aula de la naturaleza, entre otros, tienen titularidad pública; pregunta si están inventariados, registrados como bienes de titularidad pública, y en caso negativo le gustaría pedir que se catalogasen.



Responde el Sr. Alcalde diciendo que el inventario del ayuntamiento no está actualizado del todo, se está actualizando. Muchos de los bienes que se tienen sí están inventariados; la ermita concretamente es de titularidad pública, pero no está inventariada. La casa de los forestales es municipal pero está cedida a la Junta, a la Consejería de Agricultura. He solicitado que revierta otra vez porque está bastante deteriorada y queríamos recuperarla porque no se utiliza por los forestales, únicamente la utilizan el día 1 de mayo. Se ha solicitado dos veces que nos la reviertan, la primera nos dijeron que no porque la utilizaban, y estamos ahí, esperando, a que nos la reviertan o que realmente la utilicen y la cuiden porque se está empezando a deteriorar.

El Sr. Martín-Delgado pregunta si con respecto a la ermita si hay algún colectivo privado que se haya interesado personalmente en que se le ceda la ermita.

El Sr. Contreras responde sí, que se ha recibido una petición de cesión del colectivo de la Hermandad de la Virgen de Valdehierro.

D. Diego pregunta cuál es la voluntad del equipo de gobierno con respecto a esa cesión.

El Sr. Alcalde dice que se hizo público por el pueblo de Madridejos y el uso que se tiene en la actualidad, que está contemplado del bien, que es religioso, lo suyo es que continúe en dominio público.

Prosigue preguntando el Sr. Martín-Delgado, ahora en relación a ciertas actividades deportivas del Patronato, que no tienen un lugar concreto para su desarrollo, y se les va desviando a ciertas instalaciones, según su disponibilidad; concretamente he recibido quejas de gente de pilates o yoga, que se les adjudica el pabellón durante los meses de invierno y tienen quejas de las condiciones climáticas en las que pueden estar. Desde el ayuntamiento se les dijo que se estaban habilitando instalaciones acondicionadas para este tipo de deporte. Me gustaría saber cuál es el estado de este proceso.

Responde el Sr. Concejale de Deportes diciendo que realmente pilates y yoga, salvo este verano que se ha hecho en el Pabellón de Santa Ana, se ha hecho siempre en la sala de antiguo Valdehierro, y este año se quería probar en el Pabellón de Santa Ana porque se ha instalado una cortina para poder separar los espacios, pero al final se ha optado por volver a mandar a la gente a Valdehierro porque el Pabellón no reúne las condiciones, sobre todo para el invierno que hace mucho frío y son actividades que requieren una cierta temperatura. Ya se ha comunicado a la gente que se van a realizar en Valdehierro.

Pregunta el Sr. Martín-Delgado que cuándo se ha hecho esta comunicación, pues a él se lo han dicho esta misma tarde.

Responde el Sr. Ortega diciendo que hasta ayer estuvo considerando en Camacho, pero no hay sitio físico y esta mañana ha hablado ya con gente del Patronato y ha quedado en que se va a realizar en Valdehierro.

El Sr. Diego se dirige ahora a la Concejalía de Festejos y dice que previamente había pedido los gastos en festejos taurinos desde 2007 hasta 2015, y pide un análisis, tal y como se dijo, de que su continuidad o no dependería de la asistencia entre otros factores. Me gustaría que se hiciera un análisis con datos sobre el tema de asistentes y también que se dé la voluntad de



actuación con respecto al año próximo e incluso años posteriores, si se sigue con la voluntad de que este acto se siga desarrollando en nuestro municipio. Digo esto ya que es un tema que últimamente se está llevando mucho al debate público y creo que es conveniente tratarlo aquí en el Pleno hoy.

Toma la palabra el Sr. Peña y dice que el tema de los toros está muy de actualidad ahora y parece ser que la tendencia es que cada vez haya más gente que se manifieste claramente en contra de los toros, pero también es cierto que en pueblos como el nuestro en una fiesta los toros siguen teniendo mucha fuerza. Este año concretamente ha habido más de 1500 personas en la corrida de toros. Evidentemente si se siguen haciendo corridas de toros y no va la gente, habrá que plantearse si vale la pena hacerlas o no; pero si hacemos un festejo de estas características y van casi 1500 personas, evidentemente la voluntad nuestra es seguir haciéndolo, independientemente de los gustos personales. Cuando se organiza una feria, muchas de las cosas que se hacen no nos gustan seguramente a la mayoría de los que lo organizamos, pero si a la gente le gusta, hay que hacerlo y este año además ha habido muy buena entrada en la corrida de toros. Yo a día de hoy no veo una feria sin una corrida de toros. Creo que un futuro, medio, largo plazo, es una fiesta que va para menos, pero a día de hoy aquí sigue teniendo mucha aceptación.

Pregunta el Sr. Martín-Delgado por el aforo total de la plaza de toros, a lo que contesta el Sr. Peña que es de una 3500 personas, e insiste en que 1500 o incluso más personas pueden haber ido este año.

Para terminar dice el Sr. Martín-Delgado, algo simbólico, el tema de los refugiados de guerra. Como es sabido varios ayuntamientos se han declarado como municipios de acogida; dice que le gustaría preguntar qué postura tiene el ayuntamiento ante este drama y qué voluntad de actuación tiene en el caso de que tuviese alguna.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que estamos vinculados ahora a la Federación de Municipios y Provincias, estamos en contacto con ellos, nos han mandado hace poco un pequeño inventario a todos los ayuntamientos para que digamos en qué cosas podemos ayudar y lo estamos estudiando. Si queréis os lo pasamos para que sepáis en qué se puede ayudar. Hay que ser sensatos y saber lo que podemos hacer. No podemos ofrecer vivienda, cuando no tenemos viviendas, pero a lo mejor sí podemos ofrecer otras cosas desde el ayuntamiento de Madridejos, para eso tenemos unos fondos en los presupuestos, para poder destinarlo a estas necesidades. La intención que tiene la Federación de Municipios a nivel nacional es que cada ayuntamiento diga qué cosas se ofrecen para los refugiados, y lo sensato es hacer eso. Hay cosas que personalmente nos gustaría hacer, pero no tenemos posibilidad de ello. Hay desde ayuda profesional, ayudas económicas, alimentación, etc. Lo estamos contemplando, y antes de enviarlo os lo pasaré a los dos grupos políticos. Nuestra intención es que si nuestro país ha decidido acoger a personas, Madridejos tiene que ser igualmente solidario con los refugiados y esa es la postura que vamos a tener.

Interviene la Sra. Maroto y dice que el tema de los refugiados, como todos los temas candentes, enseguida nos proponemos todos los partidos y todas las personas ofrecer toda la ayuda posible, pero entendemos también que es un tema que se tiene que tomar con muchísima precisión porque siempre lo vemos desde nuestro punto de vista, desde los que vivimos aquí en España, pero debemos tener en cuenta toda la crisis emocional y psicológica con la que vienen todos los afectados. Nuestra postura es que las cosas se tienen que hacer



bien, cuanto antes mejor, pero siempre “despacito y con buena letra” para que las cosas se lleven bien a cabo. El Partido Popular, evidentemente, va a apoyar todas las propuestas que se hagan desde el Ayuntamiento de Madridejos, pero también entendemos que la atención a las familias no solamente tiene que ser material o económica, sino una ayuda integral y por eso entendemos que necesita su tiempo.

De nuevo interviene el Sr. Martín-Delgado y dice que tiene una última petición con respecto a los refugiados de guerra, al equipo de gobierno, y es que se hiciese algún tipo de manifestación pública, de algún símbolo, en apoyo a los refugiados como se ha hecho en otros ayuntamientos. Dice que le gustaría saber si sería posible.

Responde el Sr. Contreras diciendo que la Federación de Municipios de ha puesto en contacto con nosotros, como con todos los ayuntamientos de España, se ha aprobado una especie de moción única de la Federación de Municipios por parte de todos los ayuntamientos, de diferente tipo de ideología, donde nos vamos a vincular como ayuntamiento, pero hay que pensar qué cosas podemos y de qué manera hacerlo. Si otras propuestas se pueden ver por la Junta de Portavoces.

El Sr. Martín-Delgado dice no referirse a una manifestación política, sino como en el ayuntamiento de Madrid, que desplegó una pancarta de su balcón con el mensaje bienvenidos refugiados, yo decía algo así, simbólico. No es una manifestación ni una declaración política, sino simplemente un hecho simbólico.

Interviene el Sr. Yuste diciendo que en línea de lo que han dicho antes tanto el Alcalde como Diego, en este tipo de cosas sensibles, debemos buscar algo en común, si hace falta reunirnos, y no hacer política de este tipo de cosas. Siempre habrá un punto de encuentro y será la mejor ayuda que le podamos prestar.

Quedan en verlo después, en la Junta de Portavoces

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintidóshoras y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de 2015, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo. M^a Pilar Barrios Falcao